Comisión de Legislación del Trabajo
S/C

Versión Taquigráfica N° 2225 de 2003

ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS MUNICIPALES DE CANELONES (ADEOM-Canelones)

ver exposición

MÉDICOS DESPEDIDOS DE LA ASOCIACIÓN CRISTIANA DE JÓVENES

ver exposición

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 12 de noviembre de 2003

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Ricardo Falero.

MIEMBROS: Señores Representantes Guzmán Acosta y Lara, Juan José Bentancor, Nora Castro, Andrés Oribe y Daisy Tourné.

ASISTEN: Señores Representantes Edgar Bellomo, Guillermo Chifflet, Ernesto Agazzi, Eduardo Chiesa Bordahandy y Roberto Conde.

INVITADOS: Por ADEOM-Canelones, señores Ariel Olano, Secretario General, y Julio Frandini, Tesorero.

Por la Asociación Cristiana de Jóvenes, doctores Carlos Montejo y Maricel Noya; y escribano Julio Llorente, asesor.

Por el Sindicato Médico del Uruguay, doctor Ignacio Lezama.

SEÑOR PRESIDENTE (Falero).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión de Legislación del Trabajo tiene el agrado de recibir a una delegación de la Asociación de Empleados Municipales de Canelones (ADEOM Canelones), integrada por los señores Ariel Olano, Secretario General y Julio Frandini, Tesorero.

Cabe aclarar que están presentes en esta Comisión los señores Diputados Chifflet y Bellomo, miembros de la Comisión de Derechos Humanos y los señores Diputados Chiesa Bordahandy y Agazzi, representantes por el departamento de Canelones.

Lamentablemente, el tema a considerar es complejo. A esta altura de los acontecimientos la situación es preocupante, no solamente en lo que tiene que ver con los derechos laborales de los trabajadores municipales, sino porque hace bastante tiempo que no cobran la totalidad del sueldo. Además, están haciendo una huelga de hambre que, esencialmente desde el punto de vista humanitario nos preocupa a todos, más allá de los temas políticos.

A los efectos de ordenar el trabajo, vamos a considerar específicamente al tema de relacionamiento laboral, posibilidades de acercamiento y, si es que existen, estado de situación de las eventuales conversaciones. Posteriormente, nos referiremos a la huelga de hambre.

SEÑOR OLANO.- En primer lugar, queremos pedir disculpas a los señores legisladores por haber llegado tarde. No nos gusta hacerles perder el tiempo -sobre todo, teniendo en cuenta que los interesados somos nosotros-, sabiendo que están ocupados con otros temas.

En segundo término, queremos decir que si bien mantenemos un diálogo, las soluciones no surgen. Por un lado, tenemos la voluntad de hacer los mayores sacrificios para que se obtenga una solución basada en los principios de justicia. Entendemos que el país, el departamento, están viviendo una crisis profunda y los trabajadores municipales de Canelones no pretendemos ningún tipo de privilegio que esté por encima de lo que nos corresponde. Solamente reclamamos el cumplimiento de lo establecido en el Presupuesto Municipal que ha sido votado por la Junta Departamental. Además, exigimos al Intendente que elimine los privilegios y las situaciones irregulares e ilegales que involucra a gente que cobra irregularmente, la creación y superposición de cargos y superposición de personas en los cargos. Hay distintos matices en toda esta gama de irregularidades.

En la reunión de ayer adelantamos lo que ocurría en la Dirección de Hacienda de la Intendencia Municipal. Allí cobra el contador Saldombide, Yelpo y un señor que estaba preso, que era el Director de Hacienda; este señor fue enviado a la cárcel por una serie de ilícitos que se cometieron relacionados con la contribución inmobiliaria. Él cobraba en la cárcel y hoy, aunque no es Director -según datos basados en la realidad- podría ser designado como tal nuevamente. Quiere decir que en la Dirección de Hacienda están cobrando cuatro personas: el que debe cobrar: el doctor Lamela que trabaja diez, doce o quince horas diarias y tres personas que están cobrando en forma irregular.

En lo que respecta a la Secretaría General de la Intendencia, debo decir que se había presentado a concurso para Gerente de Área de Secretaría, el señor Daniel Mesa -que ganó ese concurso por mérito y antecedentes-, quien luego fue trasladado arbitrariamente a la ciudad de Pando. Al mismo tiempo el señor Intendente en forma irregular creó dos cargos: Director y Subdirector de Secretaría, que han sido ocupados por la escribana Petinari y por la señora Carmen Luano. Lo que llama poderosamente la atención es que la escribana Petinari tiene previo conocimiento de lo que es la Oficina de Servicio Civil y de la reestructura y está cometiendo un acto totalmente irregular e ilegal al ocupar un cargo de ese tipo. Este señor Daniel Mesa recurrió a este procedimiento administrativo. A través de nuestro asesor jurídico fue ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo y este se expidió anulando esos actos y derogando prácticamente estos cargos. Pero hasta el día de la fecha estas dos personas siguen ocupándolos en forma campante. El funcionario que debía acceder al cargo que le corresponde, todavía no lo ha hecho. Es decir, no han acatado la resolución del Tribunal de lo Contencioso Administrativo como tampoco las observaciones que en forma detallada le hace el Tribunal de Cuentas respecto a los contratos de obra o de servicios cuando se constata, por ejemplo, que el señor Craviotto, en vez de tener un contrato de obra debía tener un contrato de arrendamiento de servicio y haber concursado por eso. Todo eso pasa desapercibido.

Nosotros estamos denunciando todas esas irregularidades porque nos han costado muy caro. Se nos debe una parte del mes de agosto, setiembre y octubre. Además, no nos pagan los ajustes presupuestales que son cuatrimestrales y el 100% del IPC de mayo de 2002, cuando nos dieron 1,55% y el IPC era 4,09%.

Tenemos los créditos suspendidos porque se descontaban las retenciones salariales de los trabajadores pero no se pagaban a los organismos correspondientes, hecho que determinó que nuestro sindicato realizara una

demanda penal al Intendente de Canelones. Hasta la fecha no existe ningún tipo de sentencia al respecto. El Juez tomó todos los recaudos y solicitó el levantamiento del secreto bancario; vinieron las respuestas de la Caja Nacional y de otros organismos, pero aún no se ha expedido. Nos llama poderosamente la atención que después de tanto tiempo no haya dictado sentencia.

Inclusive, eso determinó que consultáramos con un conocido constitucionalista, el doctor Korzeniak, quien nos dijo algo que nosotros nos sabíamos: los Intendentes no tienen fueros, y que habría que hacerle una demanda penal por toda la situación. Esto último, hasta ahora, no lo hemos hecho.

A pesar de todo, este Intendente goza de impunidad total y absoluta en el departamento: crea cargos; le paga a quien quiere, a la gente que no trabaja, y a la gente que trabaja no le paga; hay una gran cantidad de irregularidades y la gestión de este Intendente ha costado el presente y el futuro del departamento pues este quedará endeudado y sin obras.

Por estos motivos hay un altísimo índice de morosidad, con cifras alarmantes, pues los vecinos se sienten estafados y han dejado de pagar; la Ciudad de la Costa es un ejemplo concreto de esa realidad.

Además, dilapida los recursos en alquileres innecesarios para correligionarios políticos; paga a los acreedores con puestos en la Intendencia; llama y contrata a una empresa de mantenimiento para los coches Nissan después de que fueron vendidos; hay irregularidades de $ 400.000 de más en la compra de leche; en el Hipódromo de Las Piedras el despilfarro es tremendo y pasa de $ 300.000 de pérdida todos los fines de semana. Al mismo tiempo de que hace donaciones de $ 100.000 para el Comité Patriótico Francisco Larrobla y al Club Liverpool, no le paga a los funcionarios.

Por lo tanto, entendemos que esas donaciones se hacen a costa del sueldo de los trabajadores. El año pasado llevamos a cabo una movilización a nivel departamental ocupando las dependencias municipales a efectos de priorizar el salario por encima de todo lo demás. Y cuando nosotros estábamos llevando adelante esas medidas, a veces cobrando $ 300 de adelanto, el Director de Turismo, el señor Nardone, cobraba $ 70.000, el señor Fernando Álvez cobraba suculentas sumas, y el señor Wilson Craviotto $ 56.000, aproximadamente. Hay una cantidad enorme de lo que popularmente se denomina "ñoquis", que prácticamente son incontrolables dada la complejidad y diversidad que existe en el departamento.

Por estas razones es que desde hace mucho tiempo estamos movilizados, fundamentalmente, para recuperar nuestro salario, para parar los ingresos, para eliminar los gastos excesivos de celulares.

Esa es la lucha que hemos llevado a cabo en ese marco. Un grupo de compañeros entendimos que había gran impunidad respecto a la actitud que tenía la prensa, por lo que siete compañeros decidieron llevar adelante una huelga de hambre para tratar de sensibilizar a la opinión pública sobre lo que está ocurriendo en el departamento de Canelones, pues todo esto había caído en un silencio notable. Además, el Intendente tampoco acataba los llamados de la Junta Departamental o las observaciones de otro tipo de organismos.

Con estas movilizaciones pretendíamos atraer la atención pública al departamento para hacer las denuncias de esas irregularidades, que nos han costado los salarios y los créditos. Actualmente tenemos una gran cantidad de compañeros que tienen lanzamiento, otros que han perdido las garantías de los alquileres, aproximadamente setecientos compañeros serán desalojados de ANDA, y no tenemos créditos en ningún lado

Creemos que por ser ciudadanos uruguayos que viven en este país deberíamos gozar de los mismos derechos que tiene el conjunto de la ciudadanía. Actualmente tenemos nuestros derechos suspendidos por una política de clientelismo, que pretende continuar en el tiempo, exponiendo a los funcionarios y a nuestras familias a pasar mal, con todo tipo de peripecias económicas. Además, cuando en estos momentos hay una crisis regional, se pretende seguir lo más campante con esta política, haciendo lo mismo que se hacía en la época de las vacas gordas.

Por estos motivos solicitamos una entrevista con esta Comisión a efectos de llamar la atención -por todas las vías- y a responsabilidad a todos los organismos competentes a efectos de que tomen cartas en el asunto pues la situación es realmente incontrolable para la población, que no tiene los medios, y para los trabajadores, que contamos exclusivamente con el apoyo de la Federación Nacional de Trabajadores y con el respaldo del PIT-CNT.

SEÑOR CHIFFLET.- Quisiera saber en qué están las negociaciones y si el diálogo con los señores Lamela y Yavarone es permanente o esporádico.

SEÑOR OLANO.- No hay una mesa de diálogo y nosotros tenemos que propiciarlo; debido a que estamos en una situación de crisis permanente nosotros los llamamos para saber qué y cuándo van a pagar, qué soluciones hay a ciertos problemas.

Aquí vamos a ser muy sinceros, y debemos decir que casi siempre el que abre las puertas del diálogo es el Director de Hacienda. A veces nos llama la atención que al señor Secretario no lo encontremos tantas veces como al Director; reitero que es más proclive al diálogo el Director de Hacienda. Además, notamos que tiene menos facultades que el otro.

SEÑORA CASTRO.- Me gustaría concretar un poco más el conjunto de aspectos que ustedes planteaban, sobre todo, los relativos a la negociación. Tal vez, nos puedan dar alguna información sobre como están algunos puntos al día de hoy, 12 de noviembre; recordemos que este conflicto tan complejo ya lleva muchos días.

Nos gustaría saber si existe alguna fórmula concreta y, de ser así, qué características tiene, con relación al pago de los meses de agosto, setiembre y octubre de 2003, que se les adeuda y al reconocimiento de la deuda desde mayo de 2002.

Reitero que estas consultas tienen que ver estrictamente con la parte económica. Quisiéramos saber si existe alguna propuesta concreta de plan de pago, cuáles serían las condiciones y qué han valorado ustedes para poder despejar aspectos bien concretos y poder avanzar. Creo que todos tenemos la voluntad de escuchar para poder contribuir positivamente en una solución.

SEÑOR OLANO.- Con respecto al pago de los salarios atrasados, podemos decir que se hizo una amnistía tributaria con una importante rebaja de los impuestos municipales, por lo que esperamos que mejore la recaudación, que había bajado mucho; llegó a estar en $ 700.000 diarios, pasó a $ 1:500.000 y ahora ronda los $ 2:400.000, según información que nos brindó el Director de Hacienda.

Nuestra expectativa está centrada en que mejore la recaudación, no por la credibilidad de la función municipal sino por las ventajas que ofrece esta forma de pago, que hace una rebaja muy importante de aproximadamente 35% o 40%. Con la recaudación, ellos se comprometieron a pagarnos todo el 28 de noviembre. En caso de que eso no se produzca, esperamos que con los vencimientos de diciembre, enero, febrero y marzo terminen de ponerse al día con los trabajadores.

No tenemos ningún mecanismo para obligar a la Administración a que cumpla; eso depende exclusivamente del Gobierno.

SEÑORA CASTRO.- He comprendido esa parte de la respuesta del señor Olano, pero quiero saber si ese compromiso está documentado en algún lugar o, a esta altura, es solo una aspiración -legítima de los trabajadores- de poder cobrar el 28 de noviembre con lo recaudado por la amnistía y, si no fuera suficiente, con lo que se recaude hasta marzo.

SEÑOR OLANO.- No hay ningún documento; no quisieron comprometerse con ninguno. Simplemente, cuando se votó la amnistía tributaria en la Junta Departamental de Canelones quedó estipulado expresamente que todo lo recaudado se iba a volcar a salarios, recolección y comedores. Vamos a tomar precauciones e ir hasta la Junta Departamental para que controle inmediatamente la recaudación de la Intendencia y que esos dineros no vayan a otros destinos que los que están expresamente establecidos.

Por otra parte, los ajustes cuatrimestrales se nos deben desde mayo de 2002. A partir de esa fecha nos dejaron de pagar el ajuste, aduciendo problemas de disponibilidad de Tesorería. Pero parece que esto estaba referido a otra cosa: la disponibilidad de Tesorería en el momento oportuno. Si se sigue ese criterio, la Intendencia de Canelones nunca va a tener disponibilidad de Tesorería porque permanentemente está contratando gente o

despilfarrando recursos. Lógicamente, los trabajadores rechazamos ese argumento, porque fue utilizado con otra finalidad.

Está expresamente establecido que los ajustes eran cuatrimestrales y del 100% del IPC. No han cumplido con esta disposición y la mayoría de los trabajadores municipales exige que se reconozca la deuda, aunque no la cobren. Inclusive, esto se podría pedir como punto de recuperación; algunos lo han pedido como tique o como una partida de $ 500. Como estamos pagando todo con recargo -la luz, el agua-, exigíamos una partida de $ 500 para cubrirlos. Obviamente, esta propuesta era muy utópica; el ejecutivo la rechazó de plano y propuso pagar apenas un 2,5% a partir de enero, que estaría sujeto a la recaudación. Si es sujeto a la recaudación no se va a cobrar porque, indudablemente, está previsto que la recaudación de este año sea inferior a la del año pasado, que en noviembre y diciembre alcanzó los $ 95:000.000. Como esta amnistía es más breve y la gente está más empobrecida, según opinan algunos entendidos en la materia, la recaudación va a ser inferior.

Aspiramos a recuperar la plata que nos han estafado desde el año pasado. Nos han disminuido los sueldos no solamente la política departamental sino también la política nacional, con lo que trajo aparejada la liberación monetaria y demás, que aumentó el costo de vida en forma tremenda. A esto debemos agregar que estamos cobrando atrasado y pagando todo con recargo. Entonces, lo menos que tenemos que pedir es que cumplan con lo establecido en el Presupuesto. Este es el nudo gordiano de la cuestión. Uno de los temas que más preocupa a los trabajadores es lo que nos adeudan y la voluntad del señor Intendente de seguir con la misma política de quitarnos un derecho presupuestal para juntar recursos y pagar a los que trabajan ilegalmente en la Intendencia. Aquí está centrado el problema; este sería un punto neurálgico y es donde ellos no quieren transar.

SEÑORA CASTRO.- Cuando el señor Olano menciona el 2,5%, se refiere al 2,5% de lo adeudado o la situación es que no se reconoce la deuda y ese porcentaje sería a partir de que se acuerde y sujeto a la recaudación.

Por otra parte, ustedes han hecho una denuncia por apropiación indebida en virtud de una serie de irregularidades en los descuentos que les hacían, entre otros, para ANDA, la Contaduría y convenios de salud. Me gustaría saber cuál es la situación actual en este tema.

SEÑOR OLANO.- Ese porcentaje rige a partir de enero; no quieren reconocer nada de lo anterior ni tampoco hacer ningún documento público, porque dicen que eso habilitaría más de 4.000 juicios. Eso es lo que pretenden; esto es lo que tenemos. De esta forma se traduce la intransigencia total del señor Intendente que sabe que se está gastando, despilfarrando, en otras cosas, y no quiere reconocer algo que está previsto en el Presupuesto

Tenemos en nuestro poder todas las normas que establecen cómo rige esto y cómo se debe pagar, así como el Presupuesto de la Intendencia de Canelones; les vamos a dejar estos documentos para que constaten todas las irregularidades que existen.

El problema de las cooperativas médicas tiene que ver con el mismo incumplimiento que afectó a las demás instituciones; recordemos que no pagaron Caja Nacional, COFAC, ANDA ni Banco de Seguros del Estado. Han fallecido varios trabajadores y los familiares están haciendo malabares para poder cobrar una póliza y en algunos casos no la han cobrado. Por esa razón, hicimos una demanda penal.

En las cooperativas médicas -que es un punto de gran sensibilidad para los trabajadores municipales- se había producido un incumplimiento muy acentuado de la Intendencia, que dejó acumular una deuda que superaba los US$ 3:000.00. Como las cooperativas deben defender sus gastos y sus fuentes de trabajo, cortaron el convenio que teníamos desde hace 22 años, por el que teníamos órdenes a consultorio y tiques de medicamentos gratuitos. Es muy importante la cantidad de trabajadores municipales que están distribuidos entre CAMEPA -de Pando-, CRAMI y COMECA, de Canelones. Las cooperativas nos eliminaron todos los derechos y pusieron una tasa reguladora. En una negociación, la Intendencia logró una cuota más baja. Por lo tanto, hoy o mañana la Intendencia empieza a pagar a las cooperativas; esto no se extiende a las deudas. Pero, dada la situación actual, no vamos a poder atendernos porque no podemos acceder al pago de los tiques y las órdenes.

Además, la situación se volvió más preocupante -sin querer dramatizar y aclarando que el tema de la sociedad médica es muy importante- cuando las autoridades se negaron a descontar al trabajador la cuota de sus familiares, aduciendo que tenían miedo que el sindicato les hiciera una demanda penal en caso de que retuvieran el dinero de la cuota y no la volcaran a la institución correspondiente. Es decir que de antemano estaban convencidos que no iban a cumplir.

En esa negociación queríamos tener la seguridad de que los familiares quedaran amparados porque, de lo contrario, iba a haber una desafiliación masiva. Transaron en que recién a partir de marzo empezarían a descontar al trabajador la cuota de sus familiares.

Por otro lado, los créditos están atados a la misma situación. Tenemos todos los créditos suspendidos porque la Intendencia no pagó lo que nos retenía. Esto generó que el abogado de nuestro sindicato hiciera un juicio, pero como no hay sentencia, vamos a hacer otros en dos Juzgados más -en el de Las Piedras y en el de Pando-, para ver si hay una misma actitud de parte de los Jueces. Creemos profundamente en la Justicia, pero entendemos que en este tema, como son tantas las personas afectadas y perjudicadas por la política del Intendente, ya tenía que haber tomado alguna medida correctiva. Han ido Fiscales de Montevideo y hemos tenido audiencias en las que hemos dicho al Juez las causas de esta situación. Hemos explicado que nos descontaban y utilizaba esa plata para pagar a la gente que no trabajaba, pero el Juez prácticamente nos emplazó y nos pidió que en diez días le trajéramos determinada cantidad de nombres. Le alcanzamos algunos pero no la totalidad, porque era imposible. Le alcanzamos varios nombres demostrando que esa gente no trabaja, tal como quedó demostrado en el programa de televisión. Esa es solo una página de la novela porque hay muchas más. Eso es para empezar; es una cosa muy insignificante al lado de todo lo que se esconde en la Intendencia de Canelones.

Quiero decir que al día de hoy no tenemos crédito. En la negociación nos dijeron que eligiéramos si queríamos crédito en la Caja Nacional o salario. Si queremos cobrar el salario, hay que resignar el crédito, si queremos crédito tenemos que abandonar la posibilidad de los salarios.

En ningún momento hubo voluntad política de eliminar los gastos innecesarios e ilegales, que están comprobados. En este momento está comprobado -lo trajimos para ustedes- que los trabajadores han perdido derechos consagrados en el Presupuesto. Todo eso se ha desviado hacia una estructura ilegal e irregular que se creó a partir del 31 de diciembre de 1998 en la Intendencia Municipal de Canelones. Había una norma que prohibía el ingreso de personal, salvo en tres escalafones: especializado, profesional y zafral. Precisamente, en el escalafón zafral han hecho una cantidad de nombramientos. Además, la norma establecía que se debía ingresar por los grados más bajos del escalafón y que podía ingresar gente siempre y cuando se bajara al 50% el déficit acumulado. Hoy el déficit de la Intendencia Municipal de Canelones ronda los $ 1.800:000.000.

SEÑOR BELLOMO.- Todos estamos con el ánimo de contribuir a un entendimiento, a viabilizar algún tipo de solución que destrabe esta situación que es por demás riesgosa. Me estoy refiriendo a los ayunantes, situación que nos sensibiliza y nos preocupa.

Me parece importante decir brevemente -sin entrar en consideraciones políticas respecto a esta Intendencia que ya hemos hecho en reiteradas oportunidades- que hay una responsabilidad notoria de la Administración Municipal por haber llegado a esta situación. Lo adelantamos en ocasión del tratamiento del Presupuesto Quinquenal Municipal, el que entendíamos no se iba a poder realizar.

Creo que hoy se ha caído el país, pero que antes cayó el departamento de Canelones, entre otros factores por una mala gestión, por una mala administración y por la aprobación de un Presupuesto que no se iba a poder cumplir. Esta es una consideración política.

También es notorio que nuestra fuerza política -varios de los aquí presentes la integramos- ha promovido una acción política contra el señor Intendente. Estamos intentando encontrar una solución porque priorizamos la salud y la vida de los ayunantes, porque entendemos que es de justicia y porque los contribuyentes, los pobladores de Canelones, necesitan que este conflicto pase a ser un problema menos y no un problema más de los que hoy tienen.

En ese sentido he manifestado en algún medio de prensa y en este ámbito el lunes pasado, que si bien esta situación que atraviesa Canelones no es exactamente igual a la que sufrieron otras comunas -me refiero

concretamente a Rocha-, no debemos descartar la posibilidad de adoptar una solución similar a la que se encontró en Rocha, aunque esperamos que no se llegue a ese punto.

En el afán de contribuir a una solución sugiero -esto no es resorte de los señores Diputados que hemos sido invitados sino de los integrantes de la Comisión- invitar a las autoridades de la Intendencia Municipal de Canelones a esta Comisión a efectos no solo de escuchar los descargos y la visión de la otra campana -en uso de la autonomía Municipal que no solo respetamos sino reivindicamos- sino en el entendido de que, por lo menos hasta ahora, cuando algunos legisladores del departamento hemos procurado mediar o contribuir a encontrar una solución, no fuimos tenidos en cuenta. Los aquí presentes podemos dar fe de ello. Esto no fue obstáculo para que el gremio y las autoridades se sentaran a dialogar y se lograra algún avance respecto a lo planteado el 2 de octubre, aunque sin frutos concretos.

Sugiero esto porque creo que el problema no se agota en el tema de los sueldos o en una inyección de dinero; por lo aquí expuesto el panorama es caótico y se ha diseminado porque hay que pagar a proveedores, etcétera. Espero que se analice esta sugerencia en la Comisión, independientemente de lo que otros señores Diputados puedan plantear.

En síntesis, propongo no descartar alguna solución legislativa al estilo de la que se encontró para Rocha -para lo cual sería imprescindible una iniciativa del Poder Ejecutivo; desde la propia Comisión se pueden hacer algunas gestiones al respecto- e invitar a las autoridades de la Intendencia Municipal de Canelones a la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero aclarar que cuando tenemos planteado un conflicto laboral y una de las partes comparece a hacer sus planteos, esta Comisión tiene por costumbre invitar a la contraparte. Esto ha sido costumbre de la Comisión durante todo este Período. Es decir que luego de la visita de los funcionarios de ADEOM Canelones, lógicamente correspondería -como es nuestra costumbre- invitar a las autoridades departamentales.

SEÑOR ACOSTA Y LARA.- En el mismo sentido que el señor Presidente, quiero aclarar lo que es estilo en la Comisión.

También respetamos la autonomía de las Intendencias en cuanto al manejo de sus gastos; lo que menos queremos es politizar aún más este conflicto que sabemos -lo digamos o no- tiene su tinte político. No por eso desmerezco la posición de los trabajadores en su justo reclamo. Lo que quiero decir es que en algunos casos, en lugar de ayudar, aun con buenas intenciones, podemos llegar a complicar la situación.

Recuerdo que ese tipo de decisiones las manejamos internamente, cuando ya no se encuentran las delegaciones presentes. Esto es lo pactado. El estilo de la Comisión es deliberar en forma interna si corresponde o no cursar las invitaciones.

SEÑOR PRESIDENTE.- Formularé algunas consultas con el ánimo de encontrar alguna solución de carácter legislativo, que de alguna manera resuelva el conflicto de forma más o menos adecuada.

El señor Secretario General de ADEOM Canelones estableció que, de acuerdo con la información que tenía, existe una cantidad importante de recursos que la Intendencia vuelca al pago de personas contratadas que no están dentro del marco presupuestal aprobado por la Junta Departamental en ocasión de votar su Presupuesto.

Quiero dejar sentado que el artículo 301 de la Constitución de la República -referido a las formas de contratar préstamos de los Gobiernos Departamentales, más allá de los créditos que se puedan disponer con organismos del exterior- establece: "Para contratar otro tipo de préstamos, se requerirá la iniciativa del Intendente y la aprobación de la mayoría absoluta de votos del total de componentes de la Junta Departamental, previo informe del Tribunal de Cuentas. Si el plazo de los préstamos, excediera el período de gobierno del Intendente proponente, se requerirá para su aprobación, los dos tercios de votos del total de componentes de la Junta Departamental". Estamos hablando de una mayoría especial de 21 votos.

Quisiéramos conocer los montos que se pagan por fuera de lo autorizado presupuestalmente en el Rubro 0. Si no se tienen los montos, me gustaría saber la relación porcentual entre lo que se paga por fuera del Rubro 0 y

lo autorizado mensualmente por el Presupuesto aprobado por la Junta Departamental.

SEÑOR OLANO.- El salario se refiere a la Intendencia.

SEÑOR PRESIDENTE.- A la Intendencia Municipal de Canelones en todas sus reparticiones.

SEÑOR OLANO.- La erogación para el pago de los salarios líquidos es de $ 24:000.000; con las retenciones son aproximadamente $ 40:000.000.

SEÑOR PRESIDENTE.- Es decir que la Intendencia Municipal de Canelones está obligada presupuestalmente a una erogación del orden de los $ 40:000.000 mensuales en salarios brutos. Es decir, los salarios líquidos más lo que se retiene por todos los conceptos.

SEÑOR BELLOMO.- En la pregunta que formulaba el señor Presidente queda un elemento pendiente. Una cosa es lo que perciben los trabajadores, otra lo que corresponde a descuentos de Montepío y algunas retenciones y otra las retenciones vertidas a distintos organismos, aspecto que no se está cumpliendo.Yo no sé si los $ 40:000.000 menos el Montepío da los $ 24:000.000 que perciben los trabajadores. Me imagino que son $ 40:000.000 menos el Montepío, menos las retenciones no volcadas. No es lo mismo el bruto que el líquido. Una vez que efectuamos el líquido, hay otras retenciones que hacer. Quiero dejar esto establecido, aunque sé que todos los aquí presentes lo tenemos claro.

SEÑOR PRESIDENTE.- Es decir que presupuestalmente la Intendencia tiene un compromiso aprobado en su Presupuesto Quinquenal, con las modificaciones anuales correspondientes, de $ 40:000.000 brutos Rubro 0. ¿En cuánto estiman todo lo que se paga -que de ser formal tendría que ser volcado al Rubro 0- por fuera de las dotaciones presupuestales?

SEÑOR OLANO.- Tenemos dietas y compensaciones por mayor responsabilidad en el desempeño de la tarea. Estas últimas no se usan como una compensación del patrón a su empleado que trabaja sino como una prebenda de carácter político que da el gobernante a su correligionario. En los últimos tiempos, después que ingresó el Secretario General, en la Junta Local de La Paz se pagaron una cantidad de diferencias de sueldo a algunos trabajadores, inclusive a algunos que están en comisión pero no se sabe dónde; están en comisión pero están en la casa, por lo que están cobrando una diferencia de sueldo por no trabajar. Hay personas que tienen una cantidad de años de antigüedad y que han desempeñado tareas de responsabilidad pero que no han cobrado ni una diferencia de sueldo.

Otro tema son las subrogaciones. ¿Qué pasa con esto? Es un beneficio que tiene el trabajador después de tres meses de sustituir al superior. Es decir que como está desempeñando la tarea del superior, tiene derecho a cobrar ese beneficio. Los trabajadores tampoco cobran este beneficio, pero aparece como un rubro gastado. Los trabajadores no tienen dietas ni compensación. Una contadora del Hipódromo de Las Piedras se negó a pagar dietas porque dice que no hay normas que las regule. Parece que es una facultad discrecional del Intendente. Esto parece raro, parece de la Edad Media, por lo que hay gente que no lo entiende, pero sabemos con qué sentido se ha usado eso. Las compensaciones surgieron cuando el "boom" de la construcción en Punta del Este. Para retener a una serie de trabajadores especializados, se creó el mecanismo de esta remuneración como un estímulo para que siguieran vinculados a la Intendencia. Sin embargo, pasado ese tiempo -en el que entraron albañiles, carpinteros y trabajadores especializados- se empezó a usar con otro criterio. Eso es típico en la Intendencia de Canelones; es tan típico que nadie, absolutamente nadie lo puede desmentir. Hay trabajadores que cobran el sueldo que corresponde más esa compensación. Habría que sumar. Por ejemplo, del estudio sobre el presupuesto que hicieron nuestros compañeros surgió que en aumentos especiales -algo parecido a las dietas- en el 2001 se ha pagado $ 9:603.799. En el documento que tengo a la vista está discriminado por programas. Estos aumentos bien podrían haber sido para pagar a los trabajadores. Acá también están las famosas dietas. Por ejemplo, en el período 2001 en Secretaría General se pagaron $ 5:744.000. Lamentablemente, estos gastos no están sumados, pero se los vamos a dejar a la Comisión.

Debo aclarar que lo que compete a los trabajadores no se cobra. Por ejemplo, la vestimenta; no se le entrega a los trabajadores dos veces al año la vestimenta. Sin embargo, Secretaría General gastó en vestimenta $ 771.637, más que lo que gastó Gestión Ambiental. Mientras que en Gestión Ambiental, -que da ropa a los

trabajadores- se gastó $ 109.760, en Secretaría General se gastó $ 771.637, cuando la gente que trabaja en este sector no anda uniformada. Ahí hay otro tema. No tenemos información pero quizás en poco tiempo la vamos a tener. Se nos dijo que se les estaba pagando a los correligionarios en Secretaría General; que iban a cobrar una cantidad de personas, una lista enorme de personas que la estamos sometiendo a la realidad para poder separar lo verdadero de lo falso. Antes venía un rematador a cobrar, después falleció y siguió haciéndolo la señora. Y así en cantidad de lugares del departamento.

Otra cosa que nos llama la atención es que estudiando el presupuesto con el contador y amigo -que es un colaborador del sindicato y trabajadores- y uno o dos abogados, no había nadie en Secretaría General, cuando allí se trabaja de lunes a viernes. Quiere decir que este presupuesto está maquillado; si responde realmente a la cifra exacta de ese rubro, hay cosas que son totalmente irregulares como otros datos que estamos recabando. Por ejemplo, nos llama la atención el valor de las garrafas para los comedores. Una garrafa ronda los $ 600 cuando se compra por $ 300. No sé si será porque se compran a crédito. Así ocurre con un montón de cosas. Pero el tema concreto tiene que ver con las dietas, los aumentos especiales y las compensaciones. Por eso entendemos que si el Intendente Municipal eliminara esos alquileres y los gastos de celulares, no habría problema con el sueldo de los trabajadores.

Para que tengan idea, en un mes la Junta Local de las Piedras gastó $ 541.000 y el corralón de La Paz, $ 105.000. Con eso era suficiente para pagar a las cooperativas médicas. Por ejemplo, si a ANDA se le entregan $ 400.000 o $ 500.000 mensuales se abren todos los créditos. Al otro día todos los municipales están contentísimos porque tienen crédito; no le dan plata en efectivo pero sí órdenes de compra en los comercios. No pagaron las cooperativas médicas ni a los otros organismos. La deuda en el Banco República es por concepto de medio aguinaldo. Sacaron un préstamo para pagar los aguinaldos, maquinaria vial y préstamos de los funcionarios. Este tema de las dietas, compensaciones y aumento especial es realmente vergonzoso para la Intendencia de Canelones, además de la gente que cobra sin trabajar que no se puede saber con exactitud. Este departamento es muy complejo y esa gente no va a trabajar, va a cobrar y a veces está entreverada con los contribuyentes en las colas. Entonces ¿cómo constatamos que es gente que va a cobrar? Porque recibe plata, no paga. Eso lo hemos visto y lo hemos comparado. Nos hemos parado detrás de alguna de esas personas y también hemos comprobado que va gente a cobrar de Montevideo y que tienen una influencia tremenda; no son funcionarios ni personas visibles con nombre y apellido. Entran y deambulan por adentro. Se sabe que es gente de Montevideo que va a cobrar a la Intendencia de Canelones como Fernando Álvez y Walter Corbo. Nadie lo puede desmentir. También es el caso de los señores Craviotto y Castro. Son casos tan evidentes que no se pueden desmentir; además no se han escondido, lo hacen públicamente.

SEÑOR ACOSTA Y LARA.- Hasta ahora el objeto de la Comisión de Legislación del Trabajo es mediar en los conflictos.

El señor dijo que tiene documentación, que después dejará a la Comisión. Además, hablaba de Fernando Álvez, Corbo y otros. Tengo entendido que el señor Fernando Álvez cumple funciones en la Intendencia y es evidente que tenga que cobrar por ello. Pero acá no estamos delimitando un tema político ni mucho menos; estamos hablando de una situación de la Intendencia de Canelones en lo que tiene que ver con los adeudos con los trabajadores. Hay otros ámbitos para discutir el tema político y así lo haremos donde corresponda. No estamos haciendo ningún juicio político al Intendente Municipal ni estamos en la Junta Departamental para hacer una arenga pública. Entonces, señor Presidente, debemos limitarnos -no es el objeto regañarlo ni quitarle las pautas porque usted siempre preside excelentemente esta Comisión-, porque me parece que nos estamos excediendo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Más allá de las opiniones políticas y los matices que, como podrán apreciar, hay este órgano político, quiero hacer alguna otra pregunta sobre toda la situación que está planteada, siempre con el afán de ver si es posible encontrar una solución legislativa a esto.

¿Tienen alguna idea de si hubo algún tipo de préstamo autorizado por la Junta Departamental de Canelones? En el caso de que haya sido así, ¿por qué mayoría fue aprobado? ¿Qué tipo de préstamo fue?

SEÑOR OLANO.- Me parece que hubo un préstamo que fue votado por la Junta Departamental expresamente para el tema de los aguinaldos, pero creo que no llegó a salir.

SEÑOR PRESIDENTE.- En el día de ayer fui a la Junta Local de las Piedras a pagar mi contribución inmobiliaria. Debía el año 2002 y 2003. Hice un convenio, fui atendido rápidamente a través de un proceso de computación y pagué la cuota correspondiente. No encontré ambiente de conflicto municipal. ¿Esta realidad es de todo el departamento? Digo esto porque en ocasión de la mediación que tratamos de hacer a partir del 2 de octubre, una de las cuestiones que favorecieron las posibilidades de que los trabajadores de ADEOM y la Intendencia Departamental -particularmente me refiero a los señores Lamela y Yavarone- conversara con los dirigentes municipales fue que expresamente en aquel momento se decidió en forma transitoria -de lunes a lunes o de lunes a viernes- la movilización. No sé si ahora estamos en una movilización permanente, regular u ocasional. Quiero saber cuál es la situación con la mayoría del gremio para ver en qué estado de situación estamos frente al gobierno departamental.

SEÑOR OLANO.- En primer lugar, debo decir que levantamos las medidas cuando estos compañeros empezaron a llevar adelante la huelga de hambre. A partir de mañana los trabajadores y los vecinos empezamos nuevamente una movilización a nivel departamental. Toda la atención estaba centrada en la medida que estos compañeros estaban llevando adelante, porque entendíamos que si superponíamos medidas no cumplíamos con el objetivo que implica un sacrificio. Esto no es una broma, lo está controlando la gremial médica de Canelones y se está cumpliendo en forma total. Ya hemos tenido que retirar a dos compañeros con problemas. Hoy tenemos una reunión; si no hay una solución vamos a iniciar una serie de movilizaciones con el apoyo del PIT-CNT y de la Federación Nacional de Municipales. También vamos a denunciar ante la opinión pública una serie de irregularidades y vamos a hacer ocupaciones a la brevedad en los lugares de trabajo más estratégicos hasta obligar a la Administración a que por lo menos atienda el reclamo de los trabajadores que quieren cobrar su sueldo. No queremos molestar a ningún grupo político. Es bien clara la cosa: nadie puede trabajar sin cobrar. Acá hay gente que está trabajando y no cobra y hay gente indefendible, porque está cobrando sin trabajar. Eso se hace a costa de los haberes del que no cobra. Entonces, no podemos pasar por alto una situación de esa naturaleza.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, los trabajadores suspendieron sus movilizaciones excepto el ayuno que a esta altura lleva veinte días. Es decir que, a partir de lo que ocurra con las autoridades departamentales, en el día de mañana tomarán resolución.

SEÑOR CHIFFLET.- Quiero hacer alguna sugerencia breve para todos los legisladores, concretamente apuntando a la búsqueda de soluciones. Aquí tenemos un problema de huelga con riesgo de vida, porque ha habido dos trabajadores que han estado descompensados. No quiero pensar si alguno tiene riesgo de vida y se llega a producir algún accidente que, naturalmente, no sería de extrañar cuando ya llevan veinte días de huelga. En consecuencia, creo que hay que encontrar un camino para el levantamiento de la huelga. Yo me pongo en el lugar de esos trabajadores. Tal vez puedan conseguir algún compromiso escrito elemental. Por ejemplo, el Municipio ha dicho que hará una amnistía tributaria y que todo lo que recoja será vertido para el pago de los sueldos que se deben. No creo que el Municipio pueda negarse a ofrecer transparencia en esto, de tal manera que se controle exactamente lo que ingresa y que vaya a ese destino. Además, podría existir un reconocimiento escrito de la deuda que puede sugerir la Comisión de Legislación del Trabajo. No creo que el Municipio tenga mayor inconveniente en reconocer lo que han trabajado cada uno de los funcionarios. Entonces, esa documentación transparente que va a dar cuenta de lo que ingresa y a dónde se destina, un documento escrito sugerido por la Comisión y una conversación con el propio Intendente, permitirá una actitud para levantar con toda dignidad la huelga de hambre de estas personas. Ahí tendríamos superado el riesgo de algo que puede transformarse en un hecho mucho más grave del que existe hasta el momento si llegara a ocurrir alguna desgracia. Esta es una primera propuesta.

Además, hay una segunda etapa que podríamos hacer en forma paralela porque no se puede demorar. Si yo no tengo mala información, dentro de un tiempo el Gobierno dispondría de un crédito para los distintos Municipios, algo así como US$ 60:000.000 pero, desde luego, para 18 Municipios. Entonces, si una vez obtenido ese dinero el Ministerio de Economía y Finanzas se comprometiera a pagar las deudas que los trabajadores tienen con ANDA, la Cooperativa Médica, UTE, OSE -es decir, a pagar todos los créditos que se les descuentan a los trabajadores pero que no se vierten en las respectivas instituciones, cosa que no quiero calificar pero que me parece particularmente delicado porque más allá de que no le paguen los sueldos traba

los créditos de las personas-, estoy seguro que estas organizaciones podrían hacer algún esfuerzo para colaborar en la solución de este conflicto manteniendo los créditos a toda esa gente.

Estas eran las dos sugerencias que quería expresar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Con respecto a lo manifestado por el señor Diputado Chifflet, acabo de solicitar al señor Diputado Chiesa Bordahandy la posibilidad de comunicarme con el señor Presidente de la Junta Departamental, el Edil Numa Santos, porque de acuerdo con la información que nos brinda el señor Olano, la amnistía tributaria fue votada en la Junta Departamental con la condición de que su producido fuera vertido a resolver los atrasos en los adeudos de los trabajadores.

La intención es ver si la Presidencia de la Junta nos puede enviar, a través de un fax, un documento que establezca esta resolución, es decir, cuál fue la votación final y que el acuerdo se votaba en esos términos, con ese condicionamiento. He tratado de comunicarme con el Edil Santos para ver si esto realmente fue así pero por razones partidarias -si la Comisión está de acuerdo- preferiría que se hiciera a través del señor Diputado Chiesa Bordahandy.

No sé si ese puede ser un elemento de importancia para los trabajadores.

SEÑOR CHIFFLET.- Estoy de acuerdo en que se solicite esta información a través del señor Diputado Chiesa Bordahandy, pero estoy seguro que vamos a contar con ella porque se ha hecho pública.

En cambio, creo que desde el punto de vista del Intendente, todo lo que ha trascendido últimamente le ha restado tanta credibilidad o transparencia al asunto -no es un calificativo político, ni mucho menos, sino objetivo-, que la documentación respecto a que ese producido se volcaría a esa finalidad, en forma transparente, tendría otras garantías si contara con el compromiso de la Comisión. Este sería un camino de dignidad y una de las condiciones para poder levantar la huelga de hambre.

SEÑOR BENTANCOR.- Generalmente, cuando se levanta o se suspende cualquier tipo de movilización es importante tener en cuenta la salvaguarda de los derechos de los trabajadores en el sentido de que no existan represalias. Digo esto porque en alguna otra oportunidad de conflicto en otro Municipio han existido persecuciones más o menos evidentes. Por estos motivos podría existir una salvaguarda positiva que se incorporara como una exigencia en nuestro documento, para evitar que una vez suspendidas las medidas adoptadas no se tome ningún tipo de represalia, directa o indirectamente, de parte de la Administración.

(Dialogados)

SEÑOR OLANO.- ¿Qué quieren los trabajadores? Un documento, que no tiene que ser tal. Eso fue una serie de propuestas que realizaron el señor Secretario General y el Director de Hacienda -que se reunieron muchas veces con nosotros- a quienes les solicitamos expresamente que elaboraran un documento, pues ahí está el asunto ya que los trabajadores no confían en que las cosas sean verbales.

Los contratos, por ejemplo, se renuevan porque al extenderse los plazos se firman nuevamente y...

SEÑOR PRESIDENTE.- Permítame. Yo conozco ese aspecto y que los trabajadores no confían en los compromisos verbales de la Intendencia, pero sí tuve toda la sensación de que los funcionarios estarían de acuerdo con los compromisos que pudiera asumir la Junta Departamental. Esa fue mi sensación.

Digo esto porque el órgano de contralor jurisdiccional de la Intendencia Municipal de cualquier departamento es la Junta Departamental. Nosotros tenemos algunos mecanismos de control, pero siempre es la Junta la que incita -por decirlo de alguna manera- el funcionamiento de los organismos de control departamental. Sin embargo, cuando nos ponemos de acuerdo para aprobar normas de carácter general, es independientemente de que estén dirigidas a una u otra Intendencia.

Si existe un compromiso de parte de la Junta Departamental, ese documento nos podría servir a nosotros para constituir una especie de prenda, de fideicomiso o de fondo de garantía -como quiera llamársele- de forma tal de asegurar a los trabajadores un fondo del cual poder cobrar. De acuerdo con lo manifestado por el señor Olano se habría recaudado $ 2:400.000, y el problema que tienen los trabajadores es que ese dinero se desvíe a otros fines.

No sé si esto es suficiente, o no, para los funcionarios, pero creo que es algo a tener en cuenta. Además, eso podría ser controlado por la propia Junta Departamental -a través de los mecanismos que entienda conveniente-, por el organismo recaudador o mediante otro procedimiento a partir de lo que surja de los controles de computación que se llevan a cabo en cada Junta.

Quisiera saber si los funcionarios consideran apto este tipo de documento.

SEÑORA CASTRO.- La resolución de la Junta Departamental ya es de conocimiento de los funcionarios y de las autoridades de la Intendencia.

En las sucesivas instancias de diálogo que el sindicato mantuvo con el Secretario General y el Director de Hacienda la existencia de la resolución en el compromiso escrito de la Junta ya existía.

Quisiera saber cuál ha sido la respuesta de las autoridades cuando los funcionarios demandaban un compromiso escrito.

SEÑOR OLANO.- Cuando nosotros pedíamos un documento al Secretario General y al Director de Hacienda nos decían que no podían, que no estaban de acuerdo

No tenemos problemas con respecto a los sueldos porque estamos seguros que se hará tal como indica la Junta pero, además, los funcionarios quieren garantías por lo que planteaba el señor Diputado.

Si la Junta Departamental pudiera controlar que determinado porcentaje de lo recaudado se destinara a salarios sería algo notable, porque una de las razones por las que no se quieren levantar las medidas de fuerza es por la falta de garantías.

Nosotros, a la asamblea de funcionarios, tenemos que llevar algo por escrito, pero las autoridades de la Intendencia se negaron en forma rotunda a darnos algo por escrito; inclusive, se hicieron algunas bromas al respecto.

Este documento sería para ordenar, para dar más seriedad, no para que lo cumplieran a rajatabla, pues si no lo hacen nosotros nos movilizaríamos en forma inmediata.

Sí se ha establecido que lo recaudado por la amnistía se destinará al pago de los salarios, y después los vencimientos. Pero el asunto es lo otro, es decir, los ajustes, lo adeudado y las cooperativas médicas. Esto último no se recoge en ningún documento de la Junta Departamental; está establecido en el Presupuesto de la Junta pero no se ha cumplido. Por eso la desconfianza de los funcionarios.

Lo dicho por el señor Presidente de la Comisión respecto a lo recaudado sería algo muy bueno, y quizás también podría recoger los otros puntos.

En cuanto a las represalias, tiene razón el señor Diputado Bentancor pues ya hemos tenido algunos problemitas. Un compañero fue trasladado en forma arbitraria de Santa Lucía a Las Piedras, pero el Juez logró anular esa decisión del ejecutivo. Se ha producido una cantidad de traslados arbitrarios. Algunas personas que han acompañado las medidas para tratar de cobrar, han sido trasladadas. Sobre este tema íbamos a hablar en el día de hoy con el señor Yavarone, porque nos llamó la atención que a muchos compañeros contratados no se les ha renovado el contrato por llevar adelante determinadas medidas gremiales; esto es algo que hay que tener presente. Los contratos son a término. A los presupuestados se los puede trasladar y a los contratados se los deja sin contrato.

La situación llegó a tal punto que un compañero de Santa Rosa se hizo sacar en comisión por un legislador, porque no le iban a renovar el contrato. Pero, de todos modos, lo dejaron sin contrato. Quiere decir que

llegaron hasta un funcionario que estaba en comisión con un legislador.

Como dije, un funcionario de Santa Lucía fue trasladado -es la persona más capaz que hay en la Junta de ese lugar, es excepcional, tiene tremendos méritos- a Las Piedras. Otra compañera fue dejada sin contrato a pesar de haber hecho los mejores cursos con el asunto de CONEX. Un compañero fue dejado sin contrato en tránsito por acompañar las movilizaciones. Sin embargo, a otras se les hacía seguir de largo y se les renovaba el contrato. Hay que tener presente esta situación. Por este motivo ya se han instalado varios juicios, sobre todo contra la Resolución Nº 4092, que fue derogada por un Juez y después fue al Tribunal de Apelaciones.

La existencia de garantías para que no hubiera represalias sería algo muy bueno, porque ya hemos comprobado que estas existen.

Estimamos que lo relativo a la Junta Departamental puede ser fundamental porque, precisamente, falta confianza. Estoy seguro de que voy a cobrar con lo que se recaude; la otra vez pasó lo mismo, y cobramos. Pero el problema son las cooperativas, los créditos y los ajustes. Precisamente, le dije a Lamela que hiciera un documento para que se terminaba el problema, pero se negó totalmente, no sé por qué razón.

SEÑOR PRESIDENTE.- Nos está esperando la próxima delegación que vamos a recibir.

Este tema nos preocupa a todos. Hay algunas cuestiones que están en tránsito. Contamos con los buenos auspicios del Diputado Chiesa Bordahandy para algunas cosas vinculadas a los posibles roles que puede jugar la Junta Departamental.

Por otra parte, vamos a invitar a esta Comisión, por supuesto, a las autoridades departamentales.

Propongo que se habilite a la Mesa para que, si fuera necesario, haga una convocatoria extraordinaria para poder tomar cartas en el asunto lo más rápido posible, teniendo en cuenta que algunos trabajadores departamentales, conciudadanos, están en una situación crítica desde el punto de vista de su salud.

En lo personal, mi deseo es que cese la huelga de hambre. Creo que estos temas se pueden resolver por otros caminos y no arriesgando la vida de un padre o de una madre de familia, u ocasionando daños que luego resulten irreparables.

Entonces, les pido que trasmitan a los trabajadores mi deseo personal en ese sentido y que todos los compañeros de las Comisiones de Derechos Humanos y de Legislación de Trabajo y los legisladores del departamento vamos a hacer todo lo posible para ayudar a resolver este problema. Debemos tener en cuenta que en situaciones como esta puede haber daños irreparables.

SEÑORA TOURNÉ.- Estamos totalmente de acuerdo con lo que acaba de plantear el señor Presidente y avalamos la posibilidad de que la Mesa adopte los criterios que entienda pertinentes por la gravedad del conflicto.

Tengo la impresión de que ayudaría mucho -a lo mejor me equivoco- que los aquí presente -que hemos acordado una serie de propuestas a llevar adelante- formuláramos una declaración pública. No creo que sea poca ayuda que los trabajadores vean que los distintos partidos políticos que representamos tienen un acuerdo básico de promover determinadas acciones. Este hecho se debe conocer; además, sería importante para los trabajadores. Creo que dar nuestro punto de vista no colide para nada con la autonomía municipal. Me parece políticamente importante que tanto los integrantes de las Comisiones de Legislación del Trabajo y de Derechos Humanos así como los Diputados de Canelones que quieran, den a conocer lo que acabamos de consensuar. No sé qué opinan los trabajadores de esto, pero tengo la impresión de que también sería una ayuda.

SEÑOR AGAZZI.- Agradezco a la Comisión por permitirme participar de la reunión y hacer uso de la palabra.

Como legisladores departamentales participamos junto al señor Diputado Chiesa Bordahandy, al señor Presidente y a otros Representantes, de la experiencia de intentar, en el comienzo del conflicto -cuando

todavía no estaba desencadenada la huelga de hambre-, echar una mano, tirar una cuarta, sin ninguna consideración política; hay que tener en cuenta que éramos legisladores de distintos partidos políticos. Pero, en realidad, fracasamos.

Me parece -pido disculpas si me inmiscuyo en los asuntos de la Comisión- que aquí está faltando una cosa bien importante, que es tomar contacto enseguida con la Intendencia. Creo que no puede quedar subyacente que la Comisión o los legisladores que estamos aquí escuchamos solo a una de las partes o consideramos que hay uno que es culpable y otro que no. Pienso que cualquier manifestación pública debe tener el delicado sentimiento de equidistancia y se deben poner a disposición los instrumentos parlamentarios para salir bien democráticamente -en el buen sentido de la palabra- de esta situación.

Por la experiencia que tuvimos, que rebotamos -lo digo francamente-, creo que sería urgente intentar establecer contactos enseguida.

SEÑOR PRESIDENTE.- Precisamente, iba a solicitar a los señores Diputados que no se retiraran de Sala cuando se fuera la delegación que nos visita, a fin de que podamos discutir este tema internamente.

Agradecemos la presencia de nuestros invitados.

(Se retira de Sala una delegación de la Asociación de Empleados Municipales de Canelones)

———En primer lugar, quisiera saber si los señores Diputados están de acuerdo en que nos comuniquemos telefónicamente con el señor Lamela o con el señor Yavarone, para darles cuenta de que los trabajadores fueron recibidos por la Comisión y ponernos a las órdenes para recibirlos.

En segundo término, pienso que a través de mi amigo y Presidente de la Junta Departamental, Edil Santos, tendríamos que tratar que los fondos que se recauden por el procedimiento de amnistía tengan algún tipo de prenda o retención, aunque no sé si esto es posible.

SEÑOR ACOSTA Y LARA.- Existe un compromiso de la Junta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pero sería bueno que la Junta Departamental tomara alguna medida en función del compromiso interpartidario acordado por todos los señores Ediles. Si existió ese compromiso por parte de la unanimidad de los Ediles de la Junta Departamental, si se condicionó esta amnistía a ese compromiso, falta que la Junta indique -lo puede hacer si quiere- cómo efectiviza ese compromiso, es decir, cómo efectivamente crea el instrumento para que los fondos que se paguen por concepto de amnistía queden afectados a un determinado objetivo.

Entonces, mi intención era pedir al Edil Santos, Presidente de la Junta, que nos facilite la resolución por la que quedó establecido el compromiso y sugerirle que la Junta tome una medida para efectivizarlo. Mi partido no tiene Edil en la Junta Departamental de Canelones pero los demás compañeros tienen amigos y correligionarios políticos que son Ediles y podrían discutir este tema con ellos.

(Diálogos.- Apoyados)

——Por otra parte, como aspiración digo que tendríamos que pensar en una iniciativa parlamentaria para estos temas, porque las historias de las Intendencias se repiten y se van a seguir repitiendo. Creo que debería existir algún tipo de norma a nivel nacional que obligue por al cumplimiento, primero y antes que nada, de las obligaciones presupuestales establecidas en el Rubro 0. Es decir, que se establezca por ley -esto se consigue con dos tercios de votos- que se deba cumplir con las obligaciones legales del Rubro 0 en el marco de las recaudaciones y erogaciones municipales. No es posible que primero haya habido problemas con la Intendencia de Rocha, ahora con la de Canelones, mañana habrá con otra y, pasado, con otra. Al fin de cuentas, el Estado va a tener que seguir pagando la mala administración municipal.

Dejo planteada esta inquietud personal; no sería sincero con ustedes si no lo hiciera. Por supuesto que voy a plantear este tema en el seno de mi partido, pero les pido a todos que lo consideren. Pienso que los salarios de los trabajadores amparados en las normas presupuestales deben tener prioridad sobre el de aquellos a los que el Gobernante de turno se les antoja pagarle, porque le gustó la cara, $ 5.000, mientras que no le paga esa suma a alguien que trabaja. Me parece que esto no es correcto y que debería haber alguna norma que dé prioridad a la persona que efectivamente trabaja por encima del que no trabaja. Reitero que esta es una aspiración y la planteo para que ustedes la analicen.

SEÑOR ORIBE.- Evidentemente, a todos nos causa mucha preocupación el conflicto entre la Intendencia Municipal de Canelones y sus funcionarios. Creo que en esta Comisión se ha hablado de muchas cosas. Creo que el primer punto es conseguir la nota de la Junta Departamental. Después, no tendría problema en declarar a la Comisión en sesión permanente para poder citar a las autoridades de la Intendencia Municipal de Canelones. Me gustaría que las autoridades de la Intendencia Municipal de Canelones hicieran sus descargos antes de elaborar cualquier tipo de declaración de todos los partidos. Hay muchas etapas para ir cumpliendo. Creo que podemos colaborar, pero hay que ir paso a paso para lograr un buen objetivo.

SEÑOR CHIFFLET.- La Comisión podría ir pensando en la elaboración de un documento absolutamente objetivo, donde se dijera -como establece el señor Diputado Oribe- que se declara en sesión permanente atendiendo los temas de Canelones y que ha recibido el compromiso -si es que se recibe- de la Junta Departamental en el sentido de que controlará que lo que se recaude por amnistía tributaria se destinará al pago de salarios.

¿Por qué digo esto de redactar un documento de la Comisión? Porque por lo que hemos visto de la gestión que realizaron los colegas Chiesa Bordahandy y Agazzi y por lo que hemos escuchado de los delegados de ADEOM Canelones, el Municipio no está dispuesto a hacer una declaración por escrito de lo que verbalmente promete. En consecuencia, si conseguimos elaborar una declaración de la Comisión -en la que se establezcan estos puntos más la circunstancia de que va a seguir de cerca el conflicto para que no se produzcan represalias sindicales-, llevaríamos tranquilidad y habilitaríamos el levantamiento de la huelga de hambre. Me pongo en el lugar de quienes están hace veinte días ayunando. Ellos tendrían que hacer un esfuerzo más para conseguir algo. Lo que no pueden es levantar la huelga de hambre sencillamente diciendo: "Perdimos"; habitualmente los trabajadores no hacen eso.

Insisto en el aspecto de ir elaborando con todo cuidado un escrito que establezca estos puntos: que la Comisión se declara en sesión permanente -como señalaba el señor Diputado Oribe-, que recibe de la Junta Departamental tal compromiso -con que lo diga la Comisión es suficiente; ya podemos decir que hay un documento escrito- y que se van a realizar gestiones -desde luego que esto se deberá estudiar un poco más- para conseguir algún aval del Ministerio de Economía y Finanzas para pagar prioritariamente los créditos de los organismos que se los facilitan a los trabajadores. Esto para que se pueda restablecer esa vía.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ya instruí a la señora Secretaria para que se comunique con el Secretario de la Intendencia Departamental de Canelones a efectos de invitarlo a concurrir, mañana mismo si es posible, a esta Comisión. El trámite está en proceso; aún no sé lo que la señora Secretaria habrá conseguido.

SEÑOR ORIBE.- Creo que hay muchos temas planteados y que debemos ir paso a paso. De lo contrario, vamos a hacer un "show" y no vamos a resolver absolutamente nada. Si nos ponemos a declarar esto y lo otro, no vamos a conseguir nada. Queremos arreglar el tema de ANDA, pero a mí me parece que primero tenemos que resolver lo relativo a los sueldos.

SEÑOR CHIFFLET.- Si a los trabajadores que están haciendo huelga de hambre no les decimos que existe un compromiso escrito de que se van a cumplir tales y cuales cosas, no van a aceptar.

SEÑOR ORIBE.- Estamos totalmente de acuerdo, pero para conseguir el compromiso escrito tienen que venir las autoridades de la Intendencia. Hay que ir paso a paso. Ese es el eje principal para tener éxito en la posible negociación que podamos realizar.

SEÑORA TOURNÉ.- Estoy de acuerdo con lo que expresa el señor Diputado Oribe. Hay que ir paso a paso. En una mediación hay que ser lo más flexible y equidistante posible. Comprendo todo eso, pero creo que la Comisión puede trasmitir exactamente eso, que no es poca cosa. La resolución que tomamos aquí de ir paso a paso, de invitar a las autoridades de la Intendencia Municipal de Canelones para hacer sus descargos y darnos a conocer su posición y de realizar contactos con la Junta Departamental para ver qué garantías nos puede dar, etcétera, no es una presión. El comunicado de lo que estamos dispuestos a hacer es importante para la gente -y también para nosotros-, siempre con el ritmo que el señor Diputado Oribe expresaba y con las equidistancias que nos aconsejaba con mucho tino el señor Diputado Agazzi. Sería una buena cosa que a través del señor Presidente se diera a conocer qué hemos resuelto. La cuestión es que estuvieron las cámaras de televisión y para algo estuvimos reunidos.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión ha resuelto ponerse en contacto con las autoridades de la Intendencia Municipal de Canelones para invitarlas a concurrir aquí si es posible mañana mismo, por ejemplo a la hora 15. También hemos resuelto solicitar información a la Junta Departamental sobre las condiciones por las cuales se otorgó la amnistía tributaria, vigente en principio hasta el 28 de noviembre, y estar atentos a la situación de los derechos humanos y al cumplimiento de la legislación laboral, para actuar en el marco de la jurisdicción que la Comisión tiene, respetando por supuesto la autonomía departamental y la jurisdicción de la Junta Departamental de Canelones.

Podemos comunicar esto sin necesidad de una declaración escrita, si es que alguien tiene la inquietud de saber lo que hicimos. Esto depende de que alguien pregunte.

SEÑOR ACOSTA Y LARA.- Estoy de acuerdo. Para algo tenemos un Presidente en la Comisión; que sea él quien comunique lo que la Comisión resuelve. Quizás algunos Legisladores estén más pendientes de las cámaras de televisión y de que este conflicto sea tan importante...

(Interrupción de la señora Diputada Tourné)

——Estoy haciendo uso de la palabra, y yo la respeto cuando usted habla, aunque usted no lo hace asiduamente hacia mi persona. Así que le pido el mismo respeto que yo tengo hacia usted.

SEÑOR PRESIDENTE.- Señores legisladores: por favor mantengamos la armonía que corresponde en la Comisión.

SEÑOR ACOSTA Y LARA.- Últimamente está muy agresiva la señora Diputada. Capaz que es en el período del mes.

(Interrupción de varios señores Representantes)

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado: le pido que retire lo último que dijo.

(Interrupción de la señora Diputada Tourné)

——Lo que usted dijo no está bien. Le pido que se disculpe.

SEÑOR ACOSTA Y LARA.- Retiro lo dicho a pedido del señor Presidente.

SEÑORA TOURNÉ.- Quiero decirle al señor Diputado Acosta y Lara que si él desea como en el día de ayer conversar esto fuera del ámbito de la Comisión, lo podemos hacer; no tengo ningún inconveniente. Pero de ninguna manera le permito, no ya por mí sino por el brutal prejuicio y la brutal agresión que significa para todas las mujeres, que diga eso.

SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Diputado ya se disculpó.

SEÑOR ACOSTA Y LARA.- Ya me disculpé ante el señor Presidente, y quiero terminar mi exposición.

Aquí no estamos por las cámaras de televisión ni porque este conflicto tenga mayor envergadura que otros. Para eso tenemos un Presidente en la Comisión. Apoyo lo que el señor Presidente dijo. En otros conflictos de la misma gravedad, en estos cuatro años nunca hemos hecho una declaración escrita que haya cambiado la manera de actuar de la Comisión. No podemos generar un hecho que pueda interpretarse como de algún otro tinte o ajeno al objeto que estamos tratando. Eso es lo que pretendo cuidar. Si después los acontecimientos se desarrollan de otra manera y la Comisión debe tomar una decisión en ese sentido, lo resolveremos como lo hemos hecho siempre, en las discusiones francas y honestas que hemos tenido aquí y por las mayorías adecuadas.

SEÑOR CHIFFLET.- No sé cuál ha sido el criterio adoptado por la Comisión de Legislación del Trabajo en este Período de Gobierno. Me adelanto a decir que tradicionalmente, en conflictos tan importantes y graves como este, las Comisiones de Legislación del Trabajo sacaban permanentemente comunicados de prensa diciendo qué trámites estaban desarrollando, como una forma de pacificar y de apaciguar los ánimos. Esto es tradición en el Parlamento. Lo aporto como un elemento de información que quizás el señor Diputado no tenga.

SEÑOR ACOSA Y LARA.- En esta Legislatura no se adoptó ese criterio. El señor Diputado Chifflet hablará de otras Legislaturas.

SEÑOR CHIFFLET.- No se habrán tratado conflictos tan graves como este.

SEÑOR ACOSTA Y LARA.- Claro que sí.

SEÑOR PRESIDENTE.- A continuación recibiremos a la próxima delegación. Invitamos a los señores integrantes de la Comisión de Derechos Humanos a permanecer en Sala, si así lo desean.

(Ingresa a Sala una delegación de médicos despedidos de la Asociación Cristiana de Jóvenes)

——La Comisión de Legislación del Trabajo tiene mucho gusto en recibir a una delegación de médicos despedidos de la Asociación Cristiana de Jóvenes, integrada por la doctora Maricel Noya, el doctor Carlos Montejo, el escribano Julio Llorente, en su carácter de asesor, y el doctor Ignacio Lezama, del Sindicato Médico del Uruguay.

SEÑOR MONTEJO.- Agradecemos a la Comisión que nos haya recibido.

A los efectos de ser breves, redactamos un informe con la crónica de los hechos, que a continuación pasaremos a leer.

(Se lee:)

"Crónica de un despido

Algunos de los médicos echados de la Asociación Cristiana de Jóvenes trabajábamos allí desde hace más de 15 años, nos habíamos vinculado afectivamente con la institución, con los compañeros y con los socios.

Participamos en muchas actividades que iban más allá de nuestra función, actividades solidarias, brigadas, cobertura de eventos, trabajos de investigación, presentación de proyectos, elaboramos flujogramas y descripción de actividades para certificación de calidad así como trabajamos en la elaboración de un programa informático que incluye la historia clínica y el proceso administrativo. Fuimos muy críticos con nuestro trabajo; así propusimos cambios de funcionamiento en el servicio que redundaron en beneficios para el socio y por supuesto para la institución; p. ej. eliminación de horarios específicos para niños, adultos o damas e implantación de ECG, glicemia y colesterolemia para mayores de 35 años.

Defendimos a nuestros compañeros de las injusticias (eliminación de la convocatoria de suplentes cuando los titulares pedíamos el día), adherimos a los conflictos declarados por el gremio de funcionarios de la ACJ. Y cuando en el último convenio firmado entre la patronal y los trabajadores no se aceptaba dar la estabilidad laboral como contrapartida de los descuentos, porque esa estabilidad incluía a los médicos, solicitamos expresamente ser excluidos de dicho convenio.

Hace alrededor de un año nuestra disconformidad y también la de algunos socios con el funcionamiento del servicio, nos llevó a realizar críticas y a elaborar un proyecto, en contraposición de lo que pretendía el director del servicio, para cambiar radicalmente nuestro sistema de funcionamiento. Propusimos pasar de una actividad meramente descriptiva a un sistema donde se incluyera la prevención y la recuperación, manteniendo o disminuyendo los costos operacionales, sin aumentar los costos para el socio y por supuesto sin beneficios económicos para nosotros.

Este proyecto que reunía viejas aspiraciones del cuerpo médico con ideas innovadoras fue presentado a las autoridades y al Director del Servicio en noviembre de 2002, se nos prometió una respuesta en lapso no mayor al mes y medio. Esa respuesta se fue demorando y ante nuestra solicitud de respuesta en reiteradas oportunidades (diciembre, febrero y marzo) se nos decía que el Directorio aún no lo había considerado.

Por el mes de abril de 2003 mantuvimos una reunión con el Director General Sr. Miguel Blasco, quien nos informó que se había decidido la tercerización del servicio y que el proyecto había resultado interesante, tan es así que se implementarán algunas de las ideas planteadas pero generándole un costo adicional al socio. Con relación a nuestra situación nos comentó que seríamos despedidos y que alguno podría ser retomado en carácter de contratado para realizar tareas a destajo.

En este momento solicitamos la intervención del SMU, para mediar o defender nuestra relación laboral.

(Entre el SMU y la ACJ existe una historia de buenas relaciones; desde un convenio de larga data de cuota rebajada para los socios del SMU, hasta la organización y coparticipación en las 'Brigadas Solidarias' a Honduras (1998) y a El Salvador (2001). En la primera además de usar sus vínculos con la Facultad de Medicina, el MSP, OPS y Colegio Médico Hondureño para preparación académica de los brigadistas, conseguir medicamentos para llevar, tramitar la declaración de interés nacional (Pasaportes Oficiales) y autorización para ejercer la medicina en territorio hondureño; el SMU costeó el 50% de los 43 pasajes, mientras que la FEMI lo hizo con el resto).

Gracias a la intervención del SMU nos enteramos que la resolución de tercerización y de nuestro despido había sido tomada en febrero de 2003. Como fruto de esta primera negociación se nos ofrece la posibilidad de elaborar un proyecto de tercerización que compita con los solicitados a tres empresas de emergencia pre-hospitalaria del medio, a lo que respondemos que pretendemos defender nuestra fuente de trabajo y que no participaremos en competencia alguna.

Luego de nuevas reuniones de negociación, se nos plantea la posibilidad de presentar un proyecto de tercerización en exclusividad, iniciamos un estudio de factibilidad (donde por ofrecimiento del SMU, para preservar los lugares de trabajo y poder cumplir con lo solicitado por la ACJ y aun mejorar la propuesta, se podrían integrar 1727 y CASMU).

En una de las instancias de negociación el Sr. Miguel Blasco manifiesta la conveniencia de una reunión del Presidente del SMU con miembros del Consejo Directivo de la ACJ, en ésta se menciona nuevamente, por parte de los últimos, el tema de la competencia; solicitadas las aclaraciones sostienen que nunca se había mencionado lo de la exclusividad. Este comportamiento errático de la patronal hace imposible continuar con el diálogo y las negociaciones llevan a la finalización de esta etapa de negociación.

Estos episodios de 'yo no dije' finalizan con la decisión de echar a los médicos titulares del Servicio sin motivos aparentes y en forma totalmente abusiva. Con un comportamiento institucional que se contradice con una rica historia de respeto y solidaridad.

Debemos aclarar que más allá del ingreso que para titulares como suplentes significan estos cargos, para algunos significa la posibilidad de cobertura sanitaria a través de DISSE.

Por último consideramos que la eliminación del Servicio Médico trae aparejado una distorsión del relacionamiento de la ACJ con sus socios, que ahora deben salir a hacerse el examen de aptitud física fuera de la institución y también dejan de tener la posibilidad de la consulta en el momento, como sucedía cuando funcionaba el servicio. (Firman) Dra. Maricel Noya y Dr. Carlos Montejo".

Mientras a nosotros nos daban este tratamiento, a otro grupo de médicos que trabaja en la Asociación -los cardiólogos- se le propuso directamente y en exclusividad la posibilidad de tercerizar los servicios de rehabilitación cardiovascular que se prestan en la Asociación.

Nosotros mantuvimos varias entrevistas y solicitamos la mediación del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

SEÑOR LLORENTE.- Estoy acá en mi calidad de asesor del Sindicato Médico del Uruguay, Institución que desde el comienzo de estas negociaciones y a pedido de los médicos de la Asociación Cristiana, se vinculó directamente en la elaboración de un proyecto a partir de una realidad no querida en principio por los médicos, que era dejar de tener relación de dependencia con la empresa, situación que hasta ese momento tenían. Pero por razones económicas invocadas por la Asociación Cristiana y con el consentimiento de los médicos que allí trabajaban, el Sindicato Médico del Uruguay se puso a trabajar con su cuerpo de asesores e integrantes del Comité Ejecutivo para elaborar un proyecto que consistía en realizar un contrato con la Asociación Cristiana de Jóvenes que pudiera brindar los servicios que hasta ese momento ofrecía. Ese proyecto se elaboró y se negoció en forma fluida, hasta que en determinado momento se dijo que la negociación iba a concluir con un llamado a precios que ya había hecho la Asociación a tres empresas de emergencias móviles de Montevideo, con las cuales este grupo de médicos iba a competir.

Obviamente, a los señores integrantes de la Comisión no escapa la desigualdad tremenda que existe entre empresas largamente constituidas y un grupo de nueve médicos que, por la fuerza de las circunstancias, tenían que agruparse para constituirse.

En ese momento planteamos que estábamos dispuestos a elaborar el proyecto con las instituciones que el Sindicato Médico del Uruguay a propuesta del propio Director General de la Asociación Cristiana están vinculadas, como es el CASMU y la 1727; pero fue irreductible la posición respecto a la competencia con esas empresas constituidas.

En el Ministerio de Trabajo se hicieron las gestiones correspondientes y fue convocada la Asociación Cristiana. Allí manifestaron que esto era una decisión tomada y que no iba a haber marcha atrás.

En esta Comisión los señores Diputados reciben permanentemente problemas laborales de toda índole, pero como es de conocimiento de todos ustedes, no son menores los relacionados con la salud. Este es un conflicto más. Involucra a nueve médicos; nueve cargos médicos más que se pierden por el país por cierre de instituciones. Acá no estamos pidiendo el reintegro liso y llano de los médicos que estaban trabajando -que en última instancia podría corresponder-, simplemente, estamos planteando que el proyecto que tuvo la aprobación de la Asociación Cristiana y que lo consideró bueno, con las modificaciones que estamos abiertos a analizar, sea el que se pueda realizar a través de un contrato. Cabe aclarar que la Asociación Cristiana permanece queriendo mantener estos servicios médicos.

Concretamente, esto es lo que solicitamos a la Comisión para que realice gestiones en ese sentido.

SEÑOR LEZAMA.- La inquietud es ver una vez más desaparecer más puestos médicos bajo el pretexto de optimizar algo, cuando había una propuesta muy buena de los colegas que trabajan ahí, a quienes no se les había dado respuesta cuando el servicio médico había demostrado que era superavitario. Lo feo -seguramente se van a escuchar a todas las partes- es que se empiecen a escuchar versiones erróneas.

Aclaro que la mayoría de los médicos, socios del Sindicato Médico no trabajamos ni tenemos nada que ver con el CASMU ni con la 1727. Esto no es una competencia entre instituciones comerciales del medio, sino que el servicio que ofreció el Sindicato Médico a pedido del Director General de la Asociación, señor Blasco, fue hacer un proyecto que estableciera que para la parte de carné de salud y asistencia de urgencias y

emergencias pudieran constituirse con CASMU y 1727. Eso fue posterior. Pero lo que inicialmente fuimos a defender era a los colegas con un trabajo prologado de vinculación con la Asociación Cristiana, a quienes se dejó en la calle.

Digo esto porque he hablado con algún Presbítero vinculado a la Asociación Cristiana y me he enterado que le habían contado que el Sindicato Médico defendía una propuesta que asociaba al CASMU y a la 1727. Aclaro que eso fue pedido por la Asociación Cristiana como una forma posible de salida de esta situación. Lo que hemos pedido es que se organizara y que se modernizara y optimizara el servicio sin dejar en la calle a médicos. En este momento estamos haciendo el esfuerzo de contabilizar -y lo vamos a hacer muy pronto- cuántos puestos de trabajo médicos se han perdido en los últimos dos años.

SEÑOR MONTEJO.- En la nota mencionamos un convenio del cual pedimos ser excluidos. Ese convenio no se hubiera firmado si no hubiéramos solicitado la exclusión. Creíamos que había muchos trabajadores cuya fuente laboral peligraba; por eso pedimos ser excluidos. A nosotros se nos incluyó en el convenio porque inmediatamente se nos empezaron a aplicar los descuentos que estaban pactados allí; se nos pagó parte del salario con "lanchon ticket" -como estaba establecido en el convenio- y se nos fijó una forma de pago de la deuda de los salarios atrasados que también se empezó a cumplir con nosotros. De alguna manera nos incluyeron solamente en el convenio para lo que le convenía a la Institución y no para lo que nos convenía a nosotros, que era seguir trabajando.

SEÑORA NOYA.- Laboralmente seguimos incluidos en el convenio que tenía la Asociación con el resto de los trabajadores no médicos.

SEÑOR LLORENTE.- El convenio incluía una serie de rebajas de tipo salarial que fueron aplicadas, pero simultáneamente establecía la estabilidad laboral de todos los trabajadores. Ese convenio se aplicó en cuanto a los descuentos pero no respecto a la estabilidad.

SEÑORA CASTRO.- Después del largo conflicto que tuvieron los trabajadores de ACJ, no recordaba ese convenio. ¿Está vigente o fue denunciado?

SEÑOR LLORENTE.- Formalmente no está denunciado. En los hechos lo incumplieron respecto a este aspecto. Tenemos la convicción que ya en aquel momento la Asociación Cristiana tenía la decisión tomada de despedir a los médicos. Y todo el momento que se vivió en el Ministerio de Trabajo antes de la firma de ese convenio giraba en torno a la exclusión de los médicos. En determinado momento los médicos dijeron: "Nosotros nos excluimos porque peligra la fuente de trabajo del resto de los trabajadores". Se excluyeron y expresamente están excluidos en el convenio. Lo que realizó la Asociación fue aplicarlo igual a los médicos respecto a los descuentos pero no lo aplicó respecto a la estabilidad laboral. Los médicos estaban o no; no les correspondía los descuentos; o estaban en todo y les correspondía darles estabilidad laboral. El convenio sigue vigente aun cuando lo incumplió una de las partes.

SEÑORA CASTRO.- ¿El SMU sigue apoyando la propuesta de los nueve trabajadores médicos?

SEÑOR LEZAMA.- Tengo miedo de no ser claro. Veo como se discute en el Comité Ejecutivo. Seguimos defendiendo todo ese camino que se avanzó para buscar una salida. Pero voy a la prehistoria de todo esto. Como integrante de la Comisión de asuntos sindicales, que es la encargada de la parte laboral, defendimos que no se eche a los médicos que estaban trabajando. A esta altura, el camino más viable es el que la propia Asociación Cristina introduce, es decir tratar de llegar a un acuerdo con ellos, reformulando todo; lo de la incorporación de organismos adscriptos al Sindicato Médico es algo que vendría después. Lo que no queremos es que después de años de relacionamiento laboral haya colegas que estén en la total desprotección.

SEÑOR LLORENTE.- Tanto apoya el SMU que en la noche de ayer, en la reunión del Comité Ejecutivo, se convocó a una asamblea para considerar la situación del mutualismo y los despidos en la Asociación Cristina de Jóvenes.

SEÑORA TOURNÉ.- Me parece muy resaltable la interpretación realizada -que comparto- en cuanto al convenio laboral suscrito entre la Asociación Cristina de Jóvenes y sus trabajadores no médicos, que no es un tema menor.

Si el convenio es aplicado por la patronal sobre el sector médico y este no protestó esta aplicación -por lo tanto, debemos entender que aceptó-, debemos interpretar que está vigente y que a los médicos los ampara la parte de estabilidad. Para mi gusto es clarísima esa interpretación. Lo demás es una interpretación errónea sobre la aplicación del convenio.

SEÑOR ORIBE.- ¿Ustedes fueron despedidos y recibieron el despido?

SEÑOR MONTEJO.- El despido nos fue comunicado el 2 de octubre; particularmente, yo estaba trabajando en la Dirección de la Unidad Centro y me comunicaron que sería despedido con los otros compañeros a partir del día 3. A partir de esa fecha se comenzaron a enviar los telegramas colacionados.

SEÑOR ORIBE.- ¿Han concurrido al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social?

SEÑOR MONTEJO.- No a reclamar despidos aún porque estamos en instancias de negociación para lograr el reintegro; todavía no hemos ido a cobrar despidos o indemnizaciones.

SEÑOR ORIBE.- ¿El Ministerio tiene posición respecto a su planteamiento?

SEÑOR MONTEJO.- El planteamiento lo entendieron prácticamente en la misma forma que lo entiende la señora Diputada Tourné. Tanto es así que el doctor Fausto Lancelotti iba a intentar comunicarse con ella para decirle que junto a la doctora Alicia Queiró han participado en las instancias de mediación.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión analizará este tema y verá si es necesario convocar a las autoridades de la Asociación Cristina de Jóvenes.

Agradecemos la presencia de los invitados.

Se levanta la reunión.